

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVOS PERIODISMOS, COMUNICACIÓN POLÍTICA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

## Información sobre **Prácticas Externas** (curso 2024-25)

### OBJETIVOS GENERALES

Se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos y las competencias profesionales necesarias para introducirse en el campo del periodismo especializado por su vinculación a: a) las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, b) la evaluación de políticas públicas y c) los temas emergentes en la sociedad del conocimiento y la complejidad (ciencia, tecnología, género, acción colectiva, identidades, etc.); así como en el campo de la comunicación política.

### DURACIÓN Y PERÍODO DE REALIZACIÓN

150 horas, a realizar de febrero a mayo de 2025

### MODALIDAD DE OFERTAS DE PRÁCTICAS

#### **Autoprácticum:**

El alumnado por iniciativa propia se busca la empresa/entidad donde realizar las prácticas. La empresa/entidad cumplimentará el documento de autoprácticum facilitado por el alumnado, que luego debe ser aprobado por la dirección del máster.

#### **Ranking:**

La empresa/entidad, realiza una oferta de prácticas abierta y el alumnado elige la plaza de prácticas, en función de su nota académica de acceso al máster. Por este

motivo, en esta modalidad no se permite el proceso de selección por parte de la empresa/entidad y el estudiante será asignado por la Universidad.

Existe un período de prueba de una semana durante la cual la empresa/entidad puede solicitar, motivadamente, la remoción del alumnado. También a la inversa.

#### PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE PRÁCTICAS

- Presentación de ofertas por las empresas/entidades: hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Publicación de ofertas de prácticas al alumnado: el 10 de enero de 2025.
- **Importante:** Si las empresas o entidades ofertantes desean realizar cualquier modificación o anulación de las plazas ofertadas, que pueda afectar a la elección del alumnado, tendrán que comunicarla, si puede ser, antes de la fecha de publicación de las ofertas de prácticas, puesto que esto supone un problema para el alumnado que necesita cursar la asignatura de prácticas y titularse.

#### TUTOR/A DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Beneficios: obtención de un certificado de tutela de prácticas, posibilidad de obtener el carné de la Universitat de València que da acceso a: instalaciones deportivas, bibliotecas, descuentos en la Tenda, activación de una cuenta de correo. (Ver condiciones: <https://www.adeituv.es/practicas/beneficios-del-tutor-2/> )

#### EL SEGURO DEL ALUMNADO

El alumnado está cubierto por un seguro de accidentes, y por otro de responsabilidad civil a cargo de la Universitat de València, ver condiciones <https://www.adeituv.es/practicas/seguros/>

#### INCLUSIÓN DEL ALUMNADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL

La aprobación del Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, indica en su disposición adicional quincuagésima que la realización de prácticas académicas externas supone la inclusión en el sistema de la Seguridad Social (SS) del alumnado que participe con efectos a partir del 1 de enero de 2024.

El cumplimiento de las obligaciones de la SS corresponde:

- Prácticas remuneradas (curriculares y extracurriculares): a la entidad que financie el programa y si hay cofinanciación, a la entidad que haga efectiva la contraprestación económica.

- Prácticas no remuneradas: para el curso 2024/2025, la Universitat de València asumirá la inclusión del alumnado en la Seguridad Social.

Las cotizaciones están bonificadas para todas las modalidades de prácticas, con el 95% de las cuotas.

## RELACIÓN ALUMNADO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD

No se establece relación laboral con el alumnado.

Se formaliza la relación mediante un **convenio o acuerdo de prácticas académicas** externas con la Universitat de València, al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio y el Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València de fecha 26 de junio de 2012.